MORATORIA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

SOLICITUD DE PAGO A PLAZO MORATORIO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(ART. 270 DEL CODIGO TRIBUTARIO)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA, SOLICITO A USTED PAGAR A PLAZOS EL **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	DUI									-		Personas Naturales Salvadoreñas mayores de edad, art. 4 de la Ley de NIT							EJERCICIO FISCAL: / /
	NIT					-							-				-		
																			IMPUESTO PENDIENTE DE PAGAR: $

DOMICILIO Y LUGAR DE TRABAJO	DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (PERSONA NATURAL O JURIDICA):		Teléfono Casa	
			Teléfono Móvil	
	Lugar de trabajo persona natural		Teléfono Oficina	
	Dirección de lugar de trabajo		E-mail para oír notificación de actos emitidos por esta dirección art. 90, 92, 165 y 270 del Código Tributario:	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O AUTORIZADO:

TRÁMITE REALIZADO POR:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO / AUTORIZADO:		Teléfono Casa	
			Teléfono Móvil	
	N.I.T.	DUI:	Teléfono Oficina	
	Dirección particular:		E-mail para oír notificación de actos emitidos por esta dirección art. 90, 92, 165 y 270 del Código Tributario:	

Es importante señalar que la información proporcionada debe de ser exacta y no falsa e incompleta, ya que la Administración Tributaria tiene facultades de sancionar según lo dispuesto en el art. 237 literales c) y e) del Código Tributario.

CANTIDAD DE CUOTAS SOLICITADAS					
No. de Cuotas	2	3	4	5	6
Fecha de primera cuota	/ /				

F. _____

No. DUI:_____

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ANTES DETALLADA ES FIDEDIGNA

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PLAZO (art. 32, 34 y 270 del Código Tributario)**:**

Abonar el 10% o más, de la deuda total.
Si el monto por el que pedirá plazo es mayor o igual a **$49,873.60** (122 salarios mínimos) deberá presentar fianza.
Solicitar cálculo de fianza a los teléfonos: 2244-3259, 2244-3997 y 2244-3878.

PERSONA NATURAL:

- Solicitud de Pago a Plazo Moratorio, firmada por el Contribuyente o Apoderado.
- Presentar original de DUI, Pasaporte o Carné de Residente del Contribuyente.
- El trámite deberá hacerlo personalmente, por medio de Apoderado o por persona con Autorización debidamente autenticada.

PERSONA JURÍDICA:

- Solicitud de Pago a Plazo Moratorio, firmada por el Representante Legal o Apoderado.
- Presentar Credencial y punto de acta de elección del Representante Legal, si esta no ha sido legalmente informada al Ministerio de Hacienda.
- Presentar original de DUI o Pasaporte del Representante Legal
- El trámite deberá hacerlo por medio de Representante Legal, Apoderado o por persona con Autorización debidamente autenticada.

REQUISITOS ADICIONALES TRAMITE REALIZADO POR APODERADO O PERSONA CON AUTORIZACIÓN:

- **Apoderado**: Presentar poder original y DUI.
- **Autorizado**: Presentar DUI y Autorización debidamente autenticada por Notario de la República y dirigida a la **DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA**.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas del Ministerio de Hacienda ubicadas en:

San Salvador: Condominio Tres Torres, Torre 1, Planta Baja Ala "A", Área de Colecturía Central y Planta Baja, Ala "B", Área de Registro y Atención al Contribuyente, San Salvador. PBX: 2244-3880, teléfonos: 2244-3298, 2244-7232 y 2244-3919.
San Miguel: 6ª Av. Norte, Entre 2ª Calle Oriente y Calle Siramá, teléfono: 2600-6161.
Santa Ana: Km. 67½ Carretera salida a Metapán, teléfono: 2489-6061.
Horario: Lunes a viernes, de 7:30 am a 3:30 pm, sin cerrar al medio día.

Reservado para oficina receptora	Receptor:	Firma:	Lugar, fecha y hora

También puede realizar el trámite de Solicitud de Resolución de Pago a Plazo Moratorio, en la Página Web del Ministerio de Hacienda
http://www.mh.gob.sv; Servicios - Servicios en Línea – Portal de Pagos DGT